**ANEXO 1**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IGEFS 2020**

**SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN**

D./D.ª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Alcalde/esa-presidente/a (o Presidente/a) del Ayuntamiento (o ELA) de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los efectos de la convocatoria de subvenciones destinadas a gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19 efectuada por la Excma. Diputación de Granada para el ejercicio 2020 (BOP nº\_\_\_\_\_, de fecha\_\_\_\_\_), declara bajo su expresa responsabilidad que conoce y acepta los requisitos y obligaciones establecidos en las bases, y solicita la subvención por importe de \_\_\_\_\_\_\_\_ euros destinada a la financiación de los gastos derivados de actividades y contrataciones laborales necesarias para el desarrollo de las prestaciones recogidas en el artículo 1.2, apartados del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Prestaciones recogidas en el art. 1,2 del RD 8/2020 de 17 de marzo** | **Clasificación por programas** | **Clasificación Económica** | **Cuantía de gasto estimada** |
| a) Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, compensando así el cierre de comedores, centros de día, centros ocupacionales y otros servicios similares, considerando el mayor riesgo que asumen estas personas en caso de contagio. Estos servicios comprenden la ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria. |  |  |  |
| **b)** Incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de teleasistencia domiciliaria de manera que incrementen el ritmo de contactos de verificación y la vigilancia de la población beneficiaria de dicho servicio. |  |  |  |
| c) Trasladar al ámbito domiciliario, cuando sea considerado necesario, los servicios de rehabilitación, terapia ocupacional, servicios de higiene, y otros similares, considerando la suspensión de atención diurna en centros. |  |  |  |
| d) Reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar, con el personal y medios materiales adecuados, asegurando que tanto ellas como quienes las atienden estén debidamente protegidas, y posibilitar la ampliación, tanto en el tiempo de estancia como en intensidad, de los mismos. |  |  |  |
| e) Reforzar las plantillas de centros de Servicios Sociales y centros residenciales en caso de que sea necesario realizar sustituciones por prevención, por contagio o por prestación de nuevos servicios o sobrecarga de la plantilla. |  |  |  |
| f) Adquisición de medios de prevención (EPI). |  |  |  |
| g) Ampliar la dotación de las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias, para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean estas de urgencia o de inserción. |  |  |  |
| h) Reforzar, con servicios y dispositivos adecuados, los servicios de respiro a personas cuidadoras y las medidas de conciliación para aquellas familias (especialmente monomarentales y monoparentales) que cuenten con bajos ingresos y necesiten acudir a su centro de trabajo o salir de su domicilio por razones justificadas y/o urgentes. |  |  |  |
| i) Otras medidas que las Comunidades Autónomas, en colaboración con los Servicios Sociales de las entidades locales, consideren imprescindibles y urgentes para atender a personas especialmente vulnerables con motivo de esta crisis, y sean debidamente justificadas. |  |  |  |

Solo debe determinarse en qué categoría se encuadra las actuación o actuaciones propuestas, indicando una cantidad estimada para cada una. No es necesario en este momento especificar la actuación o actuaciones concretas, estas se identificarán en la fase de justificación.

No obstante lo recogido en la tabla anterior, dichas cuantías tendrán el carácter de estimadas y cualquier redistribución de las mismas que se realicen entre los apartados seleccionados durante la ejecución de la actividad no tendrá carácter de cambio de destino.

En \_\_\_\_\_\_\_\_ , a la fecha de la firma electrónica

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Fdo. : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:

**ANEXO 2**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IGEFS 2020**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D.ª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Alcalde/esa-Presidente/a *(en su caso, Concejal/a en quien delegue)* del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los efectos de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles efectuada por la Excma. Diputación de Granada para el ejercicio 2020 (BOP de Granada núm.\_\_\_\_\_\_, de\_\_\_\_\_\_\_\_ 2020), declara bajo su personal responsabilidad, en los términos previstos por el artículo 69 de la LPACAP, y ante el órgano instructor de la convocatoria:

**Primero.**- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así con la Seguridad Social.

**Segundo**.- Dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.

**Tercero.**- Se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

En \_\_\_\_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Fdo. : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO 3**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IGEFS 2020**

**MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA GASTO CORRIENTE**

|  |
| --- |
| **1. Denominación y descripción de la prestación** |
| *(Explique brevemente cada actuación realizada)* |

|  |
| --- |
| **2.- Declaración responsable** |
| *La prestación propuesta está incluida dentro de las contenidas en el artículo 1.2 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y es conforme a la solicitud presentada ante la Diputación Provincial de Granada para a gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19* |

|  |
| --- |
| **3. Presupuesto total de cada una de las actuaciones** |
| *(Desglose por capítulos, al menos, la actuación, y en todo caso, de modo que sea suficiente para identificar el objeto de la prestación)* |

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR EL TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES

El INTERVENTOR

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica

**ANEXO 4**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IGEFS 2020**

**JUSTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN**

D./Dª ………………………., Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de ……………….. de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las que regulan la concesión directa de subvenciones para inversiones financieramente sostenibles, publicadas en el BOP de Granada núm….., de … de …. de 2020.

**CERTIFICO:**

Que de conformidad con los antecedentes obrantes en esta Secretaría/Secretaría-Intervención a mi cargo y en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento para gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19 denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por un importe total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros:

(incluir solo los apartados que procedan y eliminar el resto.)

PRIMERO: Por Resolución/es de Alcaldía-Presidencia de fecha/s\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ han sido adjudicados los siguientes contratos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DENOMINACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ADJUDICADO**  **(que debe coincidir con el objeto de la subvención concedida)** | **Fecha adj.** | **Importe adj.** | **ADJUDICATARIO** | **CIF** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

SEGUNDO: Que la subvención recibida, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas otorgadas por otros entes públicos o privados, no supera el coste de las actuaciones justificadas en este expediente.

TERCERO: Que el suministro “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, objeto de la subvención para gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19 fue recepcionado el día \_\_\_\_\_\_, de lo cual queda constancia en el correspondiente expediente administrativo municipal.

CUARTO: Que el servicio “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, objeto de la subvención para gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19 fue prestado entre los días \_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_, mostrando el ayuntamiento su conformidad con el mismo, de lo cual queda constancia en el correspondiente expediente administrativo municipal.

QUINTO: Que el Ayuntamiento ha realizado la prestación “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, objeto de la subvención para gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19, mediante la contratación de personal, el cual ha sido seleccionado de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada para la justificación de la ejecución y el gasto realizado en relación con la subvención concedida a este municipio para gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr./a Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de ……………, en ……………, a …. de ………………. de …………

Vº Bº

EL ALCALDE / LA ALCALDESA *(Firma del Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a)*

**ANEXO 5**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IGEFS 2020**

**CERTIFICADO DEL GASTO REALIZADO Y PAGADO**

D./Dª ………………………, Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a, Interventor/a del Ayuntamiento de ………………. de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de las que regulan la concesión directa de subvenciones para gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19, publicadas en el BOP de Granada núm.……, de …... de ……… de 2020.

**CERTIFICO:**

Que, de conformidad con los antecedentes obrantes en esta Secretaría, Secretaría-Intervención, Intervención a mi cargo y en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento para inversiones financieramente sostenibles, a fecha del presente certificado, el gasto total realizado y pagado ha sido el que se indica a continuación, así como su adecuación e imputación a la inversión subvencionada:

A) Para gasto corriente o inversiones:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº DE FACTURA / DOCUMENTO | FECHA | ACREEDOR Nombre) | CIF DEL  ACREEDOR | DESCRIPCIÓN DEL GASTO | FECHA DE PAGO | IMPORTE |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

B) Para gastos de personal

(incluir tantas tablas como trabajadores hayan sido contratados):

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos y nombre del trabajador |  |
| DNI |  |
| Categoría profesional |  |
| Tipo de contrato |  |
| Duración del contrato |  |
| Importe costes laborales |  |
| Importe Seguridad Social |  |
| TOTAL COSTES PARA EL AYUNTAMIENTO |  |

Que el objeto de la actuación realizada coincide con el objeto de la subvención concedida a este Ayuntamiento para gastos extraordinarios financieramente sostenibles por motivos de la COVID-19 denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada para la justificación de la ejecución y el gasto realizado en relación con la subvención concedida a este municipio para inversiones financieramente sostenibles, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr./a Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de …………….., en ……………, a …. de ………………. de …………

Vº Bº

EL ALCALDE / LA ALCALDESA *(Firma del Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a, Interventor/a)*